



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

**RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS POSTULANTES
EN LA PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES:**

**Concurso: Defensor Público sede San Lorenzo
Circunscripción Judicial N° 2**

En la ciudad de Santa Fe, a los nueve días del mes de Junio del año 2014 siendo las 11.30 hs., visto los resultados de las calificaciones de las pruebas de oposición y de los antecedentes presentados por los miembros del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica en el concurso destinado a cubrir **un cargo de Defensor Público sede San Lorenzo**, según consta en actas precedentes obrantes a fs. 110 a 117 y 135 a 161, se procede a efectuar la sumatoria de los puntajes para cada uno de los postulantes estableciendo el orden de mérito correspondiente:

<i>APELLIDO Y NOMBRE</i>	<i>PUNTAJE</i>			<i>ORDEN DE MERITO</i>
	<i>PRUEBA DE OPOSICIÓN</i>	<i>ANTECED.</i>	<i>TOTAL</i>	
CHIABRERA, María Trinidad	85,00	80,50	165,50	1
CARDINALE, Alejandro Agustín	65,67	54,50	120,17	2
SEGRÉ, Mirna Isabel	66,66	53,10	119,76	3
ROMANINI, Eugenio*	68,00	-	-	-
BRAVO, Nazareno Abel	67,00	23,00	-	-
GIROLIMO, María Juliana	60,33	31,50	-	-
URRUTICOECHEA, Rodrigo Raúl	60,00	19,70	-	-
ZULLI, Nancy Maria	58,33	-	-	-
LOPEZ, Santiago Nicolás	58,33	-	-	-
MIRANDA, Federico Ricardo	57,33	-	-	-
CHIALVO, Silvia Susana Beatriz	53,33	-	-	-
CARROZZA, María Soledad	51,66	-	-	-
ANTELA, José Luis	45,00	-	-	-
BASSO, Gabriela Andrea	43,33	-	-	-
O'CONNELL, Viviana Elisabet	40,00	-	-	-

* Se deja constancia que por Decreto N° 1363 de 19 de Mayo de 2014 queda firme la Resolución N° 04 de Febrero de 2014 por la cual se rechazó la postulación del Dr. ROMANINI Eugenio, excluyéndolo del concurso.

Puntaje mínimo de oposición: 60 puntos

Puntaje mínimo de antecedentes: 50 puntos

FIRMADO:

Fernando G. Abraham
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

Dra. Carolina S. Zancada
Secretaria
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe